

Conductores y pasajeros corresponsables de la seguridad vial

La eficiencia de la seguridad vial está determinada por la participación armónica de los elementos del tránsito: conductores, ciclistas, peatones, vehículos y carreteras.

Si bien las autoridades de transporte y empresarios transportistas tienen su cuota de responsabilidad en la seguridad vial, al mantener el adecuado nivel de servicio de las vías y exigir carros en buen estado ello no excluye el nivel de responsabilidad individual, es decir, la cooperación de conductores profesionales y no profesionales y pasajeros quienes, a más de tener conocimiento de habilidades y destrezas de manejo, deben conocer las disposiciones que rigen el tránsito a nivel nacional y cumplirlas plenamente.

ACCIONES REALIZADAS POR LAS INSTITUCIONES CORRESPONSABLES DE LA SEGURIDAD VIAL

Según cifras de la Agencia Nacional de Tránsito (ANT), la mayoría de accidentes de tránsito se producen por negligencia humana, es decir, se pudieron haber evitado respetando la Ley de Tránsito y adoptando adecuados hábitos de seguridad vial.

La actitud frente a esta problemática ha merecido especial atención y gestión de las autoridades. En base a la Constitución, al Plan Nacional del Buen Vivir y a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas como ente rector del sistema nacional del transporte, viene implementando políticas, programas y campañas permanentes para garantizar un sistema de transporte no solo competitivo, sino también seguro para toda la población. De ahí parte el endurecimiento de sanciones, así como el desarrollo de campañas de concienciación dirigidas al universo de usuarios para insistir en la adopción de acciones seguras y el respeto a la actual Ley de Tránsito.

No obstante, las multas económicas, reclusión, prisión, reducción de puntos en la licencia de conducir, revocatoria, suspensión temporal o definitiva de la licencia, que están contempladas en la Ley de Tránsito, no deben ser las principales motivaciones para que los conductores respeten las disposiciones, sino que el cuidado máximo de la integridad física propia y de terceros debe ser el objetivo primordial.



Se implementa campañas permanentes con el objeto de brindar un sistema de transporte seguro para toda la población.



Conductores y pasajeros, están obligados a cumplir las disposiciones que rigen el tránsito a nivel nacional, para aportar a la reducción de accidentes.



Peatones deben reconocer el nivel de responsabilidad que poseen dentro del sistema de transporte y respetar las señales que permiten el cruce seguro.

PRÁCTICAS QUE SALVAN VIDAS

USO DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD

Es el dispositivo de mayor importancia en un vehículo, tanto en los asientos delanteros como en los posteriores, pues está diseñado para sujetar a los ocupantes en caso de una colisión, manteniéndolos en sus asientos para minimizar golpes entre pasajeros o con los elementos duros del interior y evitando ser arrojados fuera del vehículo.

Cuando el conductor va a una determinada velocidad y por alguna situación se impacta contra un obstáculo fijo o móvil la velocidad es proporcional al cuerpo. Por ejemplo, si el vehículo viaja a 50 km/h, el impacto del cuerpo va a ser de hasta más de 50km/h.

La obligación de instalar y utilizar el cinturón es definitivamente la medida más simple y necesaria para salvar vidas.



Campaña de educación vial promueve el uso del cinturón de seguridad de conductores y acompañantes.

CASCO PARA LOS MOTOCICLISTAS

Es el mejor implemento protector mientras se viaja en una moto o bicicleta, puesto que reduce en un 70% las posibilidades de sufrir lesiones cerebrales graves, en caso de accidente y en igual porcentaje de sobrevivir del mismo.

No se concibe la idea de conducir una moto sin casco por la gran importancia que tiene para la sobrevivencia.



Conductores de motos y bicicletas deben utilizar casco para evitar lesiones graves.

SEGURIDAD DE BEBÉS Y NIÑOS

Para proteger la vida de bebés y niños en el vehículo, es indispensable el uso del asiento infantil, ya que es el instrumento idóneo para asegurar la contención del mismo, su protección y una mejor retención en caso de accidente. Es conocido que previene entre un 50 y un 90% las lesiones infantiles graves y mortales.

Esto se debe a que cada silla, a pesar de tener medidas diferentes según el modelo, posee una estructura envolvente y proporcional a las dimensiones del niño, correas incorporadas para los más pequeños y protecciones específicas en caso de golpes laterales.



Para impedir que más niños mueran a causa de los accidentes de tránsito, autoridades vigilan el incremento del uso de asientos de seguridad.



Por conducir en estado etílico puede ser sancionado y hasta perder la vida.

NO CONducir BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL

El alcohol afecta a los conductores de manera directa en sus capacidades frente al volante, reflejadas en tres aspectos: psicomotor, psicológico y físico.

A nivel psicomotor, la capacidad del conductor se ve afectada aumentando el tiempo de decisión y de reacción, así como la capacidad para juzgar distancia, velocidad o precisión para seguir la trayectoria.

Psicológicamente, el conductor ebrio aumenta su agresividad y euforia, reduciendo la concentración. Además, produce apatía y somnolencia, reduciendo la percepción del riesgo.

Y a nivel físico, la vista del conductor sufrirá una reducción de su capacidad para seguir objetos, perdiendo campo de visión y vista periférica, así como dificultad para fijar la mirada. Esta última provoca dificultades para el reconocimiento de señales, peatones y otros vehículos.

El éxito en la paulatina reducción de los niveles de accidentabilidad del tránsito terrestre, requiere de la adhesión y el compromiso de los usuarios, quienes deben hacer mayor conciencia en la importancia de la prevención para la minimización de accidentes.